ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía del Espinal Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN TORNO A LA EXPRESIÓN DEL ORGULLO POR LA DIVERSIDAD Y LA LIBERTAD DE LA COMUNIDAD LGTBIQ+"..**

1. ASPECTOS GENERALES

En desarrollo del principio de Transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que reglamenta lo estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y en decreto reglamentario, se realiza el presente estudio previo para "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN TORNO A LA EXPRESIÓN DEL ORGULLO POR LA DIVERSIDAD Y LA LIBERTAD DE LA COMUNIDAD LGTBIQ+".

La constitución política de Colombia en su Artículo 2 establece que "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.", por su parte el artículo 48 de la carta política establece que la Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley.

En desarrollo del principio de Transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la Ley 1 150 de 2007, que reglamenta lo estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y en decreto reglamentario, se realiza el presente estudio previo para "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN TORNO A LA EXPRESIÓN DEL ORGULLO POR LA DIVERSIDAD Y LA LIBERTAD DE LA COMUNIDAD LGTBIQ+"..

La Ley 1516 de 2012 "Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales" aprobada en Colombia. Protege la diversidad de expresiones culturales, promueve la creación, producción, difusión y distribución cultural, y garantiza que todos los grupos tengan maneras de expresarse culturalmente.

Es una base legal para exigir que el Estado permita y apoye expresiones culturales de todas las identidades, incluidas las de la comunidad LGTBIQ+, ya que reconoce la diversidad cultural como valor fundamental.

Artículo 6 permite que el Estado adopte medidas para promover la diversidad cultural, incluyendo asistencia financiera pública; fomentar que organizaciones sin fines de lucro, artistas, profesionales de la cultura impulsen libre intercambio de ideas; respaldo a quienes participan en la creación cultural; apoyo a producción, difusión, distribución.

Esto da margen legal para que se diseñen políticas públicas específicas para apoyar expresiones culturales de la comunidad LGTBIQ+ (subvenciones, espacios de creación, festivales, difusión, capacitación.

El Plan de Desarrollo **"Con Seguridad Vamos a Hacerlo, 2024-2027"** para el Municipio del Espinal es un documento integral que busca guiar el crecimiento y desarrollo sostenible de la comunidad. Al centrarse en principios como la sostenibilidad, la equidad, la inclusión, la transparencia y la responsabilidad, el plan demuestra un compromiso con el bienestar general y el progreso a corto, mediano y largo plazo, es por ello que en su eje 4 inclusión social y reconciliación, como un pilar fundamental para la implementación de oportunidades a la población con enfoque diferencial.

Por lo tanto, la Administración Municipal pretende proporcionar a las nuevas generaciones los recursos afectivos, económicos, culturales, lúdicos que permitan mantener su apego por las costumbres, el aporte de conocimientos sobre la historia personal, familiar y cultural, aspectos que permitirán la adquisición de una identidad personal más consolidada en su futuro.

En consecuencia, la Alcaldía Municipal de El Espinal - Tolima, a través de la Dirección Administrativa de programas sociales, requiere CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN TORNO A LA EXPRESIÓN DEL ORGULLO POR LA DIVERSIDAD Y LA LIBERTAD DE LA COMUNIDAD LGTBIQ+"., Tolima, para garantizar una organización eficiente y exitosa de las actividades culturales que allí se desarrollen. Estos eventos tienen como objetivo principal resaltar la diversidad y la libertad de la comunidad lgtbiq+, promoviendo el orgullo y la identidad, como el aprovechamiento del tiempo libre y generar espacios socioculturales que permitan la interacción de las comunidades de un mismo barrio, comuna o vereda.

Al contratar estos servicios, se busca asegurar que la logística necesaria para la realización de los eventos esté correctamente planificada y ejecutada, incluyendo la coordinación de espacios, equipos técnicos, personal operativo, protocolo y demás aspectos requeridos para llevar a cabo con éxito la actividad cultural. Asimismo, se pretende contar con el apoyo de profesionales capacitados para ofrecer un espacio artístico y cultural y de calidad que involucre a la comunidad lgtbiq+, generando un ambiente de expresión que contribuya al fortalecimiento de los lazos en esta comunidad.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Sector Logística: La logística es la actividad que planifica, gestiona, controla el almacenamiento y envío de bienes en una cadena de suministro. Su objetivo principal es gestionar todas las operaciones relacionadas con el movimiento de materias primas o productos de la forma más eficiente posible.
La logística está presente desde el momento en el que se adquieren un producto o servicio hasta que finalmente se realiza la distribución del mismo. Por tanto, de acuerdo a la RAE la logística se define como el "conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de una empresa o de un servicio, especialmente de distribución".
La logística se encarga de mejorar procesos a través de la planificación, implementación, gestión y control de las tareas que hacen posible el desarrollo del negocio, abarcando aspectos como:

- Gestión de adquisiciones
- Obtención de materias primas
- Transporte
- Precios
- Gestión de inventarios
- Mantener la calidad del servicio al cliente
- Procesar pedidos
- Definir procesos de producción
- Almacenamiento de materiales
- Distribución física de los productos o servicios

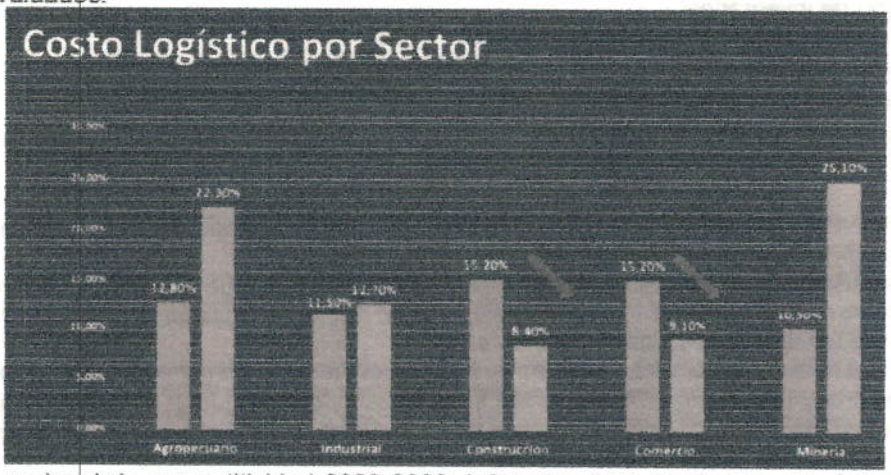
Todo con la intención de satisfacer las necesidades del mercado mediante la entrega apropiada de los productos o servicios el mínimo costo posible.
La logística es distinta en cada organización, ya que cada una difiere de su actividad operativa. Por tanto, todos los procesos son completamente diferentes y hacen que la logística se conciba de una manera única y adaptada a las necesidades de cada compañía
No obstante, hay cuatro funciones principales de la logística que son comunes en casi todas las empresas:

1. Transporte y distribución interna, este es un proceso interno que se encarga de garantizar que la materia prima llegue a tiempo a las empresas, verificar los costos y que se distribuya el producto o servicio entre los departamentos implicados.
2. Gestión de inventarios: esto permite saber qué recursos están disponibles, cuántos hay que reponer y que tiempos se necesitan para cubrir la demanda.
3. Manejo de la información: esto permitirá que toda la compañía maneje el mismo mensaje y no exista desinformación entre departamentos.
4. Transporte y distribución comercial, esto forma parte de la logística externa y se trata de toda la gestión que se debe realizar para que los productos o servicios lleguen a tiempo a los clientes o distribuidores.

Por tanto, la logística trae muchos puntos a favor para las empresas dado que, garantiza la eficiencia de los procesos al buscar las mejores opciones de precio, calidad o distribución. Disminuye costos al buscar las mejores alternativas del mercado. También, ofrece mejor control de inventario, garantizando que se cuente con el producto o servicio al momento indicado, así mismo, mejora la satisfacción del cliente, y, por consiguiente, mejora la experiencia del mismo. Del mismo modo, identifica las fallas rápidamente, permitiendo corregirlas a tiempo.
Cabe resaltar que, la logística influye e impulsa la reactivación económica de un país ya que, puede facilitar los procesos de importación y exportación.

De acuerdo al informe del sector de la Gerencia de Logística, Transporte e infraestructura publicado por la Agencia Nacional de Empresarios -ANDI-, el costo logístico como porcentaje de ventas es de 12,6%, en donde el rubro más alto de este costo es la categoría de Transporte con 30,7% de los costos logísticos totales, el segundo lugar lo ocupa los costos de inventario con un 29,3% de los costos logísticos totales y, por último, el rubro de los costos administrativos con un 12,8% 17,8%. Los sectores con peor desempeño en costos fueron: agropecuario y minería - registrando un aumento en sus costos gracias a la pandemia y a la baja demanda de diversos productos.
Dentro del tamaño de las empresas las micro y pequeñas empresas sufrieron aumentos en sus costos logísticos para las pequeñas empresas el aumento fue del 6,6% con respecto a 2018 y para las micro fue de 1,7%. Por otro lado, las medianas y grandes hubo una disminución. Es importante coordinar esfuerzos tanto sector público como privado para disminuir estos rublos para que las empresas sean más competitivas.
El sector con el registro de mayor costo logístico en la vigencia más reciente fue el sector de Minería con un porcentaje de 25,10% dentro de la muestra de sectores analizados.

El sector construcción en la vigencia más reciente registro el menor costo logístico con un 8,40% de todos los sectores evaluados.



En el informe nacional de competitividad 2022-2023: Infraestructura, transporte y logística se publica la información actualizada con relación al estado de los que se consideran pilares para la competitividad del país, cuyo desarrollo puede conducir al país a ser más productivo y lograr un mayor nivel de bienestar. Este análisis hace seguimiento a las áreas fundamentales para dicho propósito.
El 2021 y el 2022 han sido años de fuerte reactivación de la actividad económica después de la pandemia del COVID-19. El crecimiento de 10,7% del producto interno bruto (PIB) en 2021 y el esperado para 2022 de 7,6% son muy superiores a los de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y del promedio de la región (Gráfica 1). Esta dinámica evidentemente contribuyó a la recuperación del empleo y a la reducción de la pobreza y de la desigualdad. El empleo de mujeres y jóvenes se recuperó a tasas superiores al promedio y en algunos sectores tuvimos guarismos superiores al 10%, como es el caso de la manufactura (12,3% junio 2022 vs. junio 2021), los servicios (12%) y el sector agrícola, donde han contribuido las exportaciones creciendo por encima de 30%.
Aproximadamente, en la última década el 80% de los recursos destinados al sector de infraestructura de transporte se invirtieron en el modo cartero.

Dentro de los temas destacados del informe, encontramos que, el plan de reactivación económica Compromiso por el futuro de Colombia dedicará a cerca del 50% de los recursos del pilar de generación de empleo a proyectos relacionados con transporte y construcción de vivienda.
También, se manifiesta que se debe aprovechar el impulso a la infraestructura para que sea tanto la recuperación de la economía actual pero también la del futuro, y que los proyectos que se pongan en marcha permitirán resolver antiguos desafíos en materia de transporte y logística.
De acuerdo a las estadísticas presentadas en el informe, se establece que, las empresas deben dedicar 12,6 pesos colombianos a su costo logístico por cada 100 COP. La Encuesta Nacional de Logística emitida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- reporta el comportamiento logístico del país entre sectores, mostrando en esta edición, la hetegeroneidad existente entre sectores: actividades agropecuarias y de minería registran un costo logístico que supera el 22,3%, mientras que sectores como construcción y comercio alcanzan un costo logístico de un 9,1%
En cuanto a la entrega de pedidos, el 25% de los pedidos entregados en Colombia son imperfectos, y los tiempos requeridos para realizar operaciones logísticas de cargue y descargue superan las 2,4 horas.
Para el caso de los tiempos de cargue y descargue de mercancías, algunos estudios revelan que factores como la falta de espacios adecuados para su ejecución, el incumplimiento de horarios, el alto tráfico de vehículos, así como el aumento de las restricciones de carga, afectan estas operaciones
En el presente proceso se encuentran incluidos diferentes sectores:
Transporte: Por actividad transportadora se entiende un conjunto organizado de operaciones tendientes a ejecutar el traslado de personas o cosas, separada o conjuntamente, de un lugar a otro, utilizando uno o varios modos de transporte. Esta sección incluye:
• La provisión de transporte regular y no regular de pasajeros y de carga por ferrocarril, por carretera, por vía acuática y por vía aérea, al igual que el servicio de transporte de productos por tuberías.
• El transporte de línea regular es aquel sistema de gestión de los tráficos que se caracteriza por tener unos horarios definidos, rutas previamente diseñadas, tráficos determinados y tarifas o fletes establecidos para los diferentes trayectos.
• El sistema no regular o «tramp» es un sistema que se caracteriza por trabajar en la oferta de servicios de transporte previa la realización de una negociación concertada, por lo general entre partes que se encuentran en condiciones económicas similares, en donde se especifican las características específicas que requiere el trayecto particular a realizar, puesto que aquí no existen unos itinerarios establecidos ni ninguna otra de las características predicables de los transportes que trabajan bajo la modalidad de línea regular.
• Las actividades auxiliares tales como servicios de terminal y de estacionamiento, de manipulación y almacenamiento de la carga, etc.
• El alquiler de equipo de transporte con conductor u operario.
• Las actividades de correo y mensajería. Esta sección excluye:
• El mantenimiento y la reparación de vehículos automotores y otro equipo de transporte. Se incluye en las clases 4520 «Mantenimiento y reparación de vehículos automotores» y 3315 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas respectivamente».
• La construcción, conservación y reparación de carreteras, vías férreas, puertos, campos de aviación, etc. Se incluyen en las clases 4210 «Construcción de carreteras y vías de ferrocarril», y 4290 «Construcción de otras obras de ingeniería civil».
• El alquiler de equipo de transporte sin conductor ni operario. Se incluye en las clases 7710 «Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores» y 7730 «Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles N.C.P».
Alojamiento y servicios de comida: Esta sección comprende la provisión de alojamiento por tiempo limitado, y la provisión de comidas completas y bebidas listas para el consumo inmediato. La cantidad y el

tipo de servicios complementarios provistos en esta sección puede variar significativamente. Esta sección excluye:

• La provisión de alojamiento a largo plazo como residencia principal. Se incluye en la sección L, «Actividades inmobiliarias».

• La preparación de comidas y bebidas que no están listas para su consumo inmediato, o que son vendidas a través de canales independientes de distribución, es decir, a través de actividades de comercio al por mayor o al por menor. Se incluye en la sección C, «Industrias manufactureras».

• La venta de alimentos que no son de producción propia y que no se consideran como comidas y la venta de comidas no aptas para el consumo inmediato. Se incluye en la sección G, «Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas».

• La elaboración de comidas y platos (preparados, sazonados y cocinados) enlatados o congelados, empacados y etiquetados para reventa. Se incluye en la clase 1084, «Elaboración de comidas y platos preparados».

Actividades de servicios administrativos y de apoyo: Esta sección abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales. Esas actividades difieren de las clasificadas en la sección M, «Actividades profesionales, científicas y técnicas», en que su finalidad principal, no es la transferencia de conocimientos especializados.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación: Esta sección comprende una amplia gama de actividades de interés cultural, de entretenimiento y recreación para el público en general, como: la producción y promoción de actuaciones en directo, espectáculos en vivo, exposiciones, funcionamiento de museos y lugares históricos, juegos de azar y actividades deportivas y recreativas.

EL IMPACTO POSITIVO DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN LA SOCIEDAD

La cultura y el arte tienen un Impacto considerable en cómo se canalizan las emociones en tiempos de incertidumbre. Tienen poder emotivo entre los seres humanos y en la relación con nuestros comportamientos frente a diferentes situaciones; forman parte de la identidad y de la conciencia del sentido del lugar que tenemos en la comunidad.

Desde la Facultad de Comunicación de la Universidad de la Sabana, la profesora Liliana Paredes expresa su posición frente a la importancia de la cultura en la sociedad: "Todas las expresiones culturales representan una forma de manifestación que sirve para comunicar circunstancias de índole personal y comunitaria, de una manera sensible y empática".

En las expresiones artísticas, los seres humanos tenemos la capacidad de sentirnos identificados el uno con el otro y reflexionar. La cultura debe considerarse un pilar importante para la construcción del diálogo y como una herramienta de cambio. La comunicación, en el marco de la cultura en sociedad, se caracteriza por el establecimiento de relaciones, por el respeto y porque acoge el concepto de intercambio de ideas, con un propósito de resolución y consenso.

En medio de una crisis, se deben buscar instrumentos sociales que permitan promover la tolerancia y la solidaridad, en medio de un mundo que actualmente se mueve por la individualidad. Por medio del arte, se enseñan valores; y la promoción de demostraciones culturales permite intercambiar experiencias y garantizar conexiones empáticas.

La participación de los artistas en los diferentes escenarios de protesta social permite la canalización de sentimientos; y, la oportunidad de poner sus creaciones en función de una comunidad les proporciona capacidad de identidad a los individuos que no encuentran maneras de expresarse.

Desde la dirección del grupo de teatro de la Universidad de La Sabana, Marlon Robayo expresa que "Se puede revelar un sinfín de posibilidades humanas en su relación con el mundo; tantas como el creador esté dispuesto a reflexionar, sentir, construir e irradiar".

Desde estas creaciones artísticas, se admiran liderazgos por la interpretación que varios artistas tienen de la realidad que se está viviendo y la identificación que los miembros de la comunidad tienen frente a las narrativas de momentos de crisis, como en la actualidad.
Es importante fomentar el pensamiento crítico de los jóvenes, con el fin de que puedan identificar los buenos liderazgos y saber quién es capaz de influir en un grupo de manera positiva, con fines de unión, desarrollo y empatía en momentos difíciles.



SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA CLÁSICA, LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA SON LOS SIGUIENTES:
Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.
- sector agropecuario (agrícola y ganadero)
- sector pesquero (del mar o del río)
- sector minero (de las minas y complementos rocosos)
- sector forestal (del bosque)

Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.
- sector industrial

- sector energético
- sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- sectores de la construcción

Sector terciario: también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios
- sector transporte.
- sector comunicaciones
- sector comercial
- sector turístico
- sector sanitario
- sector educativo
- sector financiero
- sector de la administración

3. SECTOR ECONÓMICO IDENTIFICADO:

Sector terciario – Sector de Servicios (Sector logístico).

ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agricola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.
Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del tercer sector (agricola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.
Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Mercado laboral

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.



Fuente: DANE. GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.



Fuente: DANE. GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2025 fue 9,1%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2024 (10,7%). La tasa global de participación fue 64,1%, mientras que en el trimestre móvil marzo - mayo 2024 se ubicó en 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (57,1%).



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el trimestre móvil marzo - mayo 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2024 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,9% y 59,9%, respectivamente.



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales).

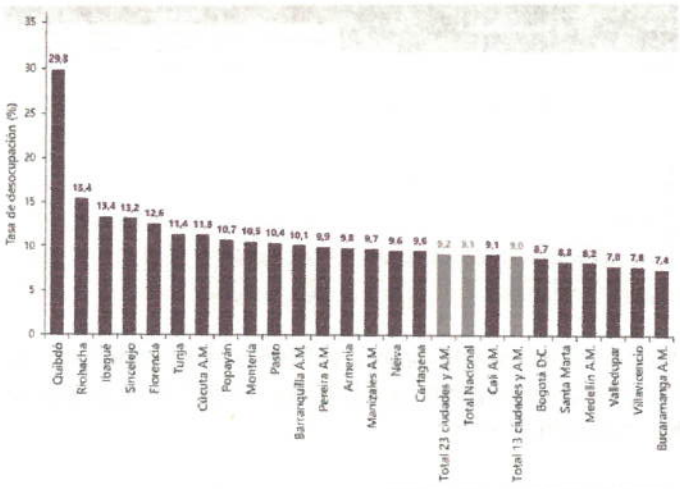
Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.030**	**23.627**	**100**	**597**	
Transporte y almacenamiento	1.674	1.660	7.0	-14	-0.1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.737	1.874	7.9	137	0.6
Comercio y reparación de vehículos	3.951	4.118	17.4	167	0.7
Alojamiento y servicios de comida	1.676	1.762	7.5	86	0.4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.429	3.501	14.8	72	0.3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.821	2.873	12.2	51	0.2
Actividades inmobiliarias	295	337	1.4	42	0.2
Información y comunicaciones	390	411	1.8	21	0.1
Actividades financieras y de seguros	413	433	1.8	20	0.1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.992	1.997	8.5	5	0.0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	508	512	2.2	3	0.0
Construcción	1.392	1.351	5.7	-42	-0.2
Industrias manufactureras	2.501	2.379	10.1	-122	-0.5

En mayo de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,7 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.030**	**23.627**	**100**	**597**	
Trabajador por cuenta propia	9.203	9.816	41.5	612	2.7
Obrero, empleado particular	10.342	10.585	44.8	243	1.1
Jornalero o Peón	736	787	3.3	49	0.2
Empleado doméstico	719	698	3.0	-20	-0.1
Trabajador familiar sin remuneración	434	368	1.6	-66	-0.3
Obrero, empleado del gobierno	909	807	3.4	-102	-0.4
Patrón o empleador	678	555	2.3	-123	-0.5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (29,8%), Riohacha (15,4%) e Ibagué (13,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Valledupar (7,8%), Villavicencio (7,8%) y Bucaramanga A.M. (7,4%).



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Para mayo de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.632 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,3%) y Estudiando (24,3%).

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.375**	**14.632**	**100**	**257**	
Oficios del Hogar	7.984	7.947	54,3	37	-0,3
Estudiando	3.456	3.561	24,3	105	0,7
Otros*	2.934	3.124	21,3	189	1,3

Fuente: DANE, GEIH
Otros*: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: poblaciones en miles.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,39	0,04	0,42	0,04
Salud	1,71	0,48	0,01	0,36	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,06	0,00	0,27	0,00
Bienes y servicios diversos	5,56	0,14	0,01	0,23	0,01
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,07	0,00	0,20	0,01
Transporte	12,93	0,19	0,03	0,20	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,09	0,00	0,16	0,01
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,12	0,00
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,10	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	20,32	0,66	0,14	0,01	0,03
Educación	4,41	-0,18	-0,01	0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,10	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	16,06	0,30	0,06	-0,08	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,10%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Salud, las cuales aportaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

En junio de 2025 en comparación con mayo de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,38%), café y productos a base de café (6,19%), carne de res y derivados (0,86%), cebolla (6,09%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,55%), tomate de árbol (17,09%), servicios relacionados con la copropiedad (0,82%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (5,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,95%), papas (-13,79%), tomate (-7,30%), frutas frescas (-1,45%) y carne de cerdo y derivados (-1,60%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,33	0,04
Arriendo efectivo	0,33	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,38	0,03
Café y productos a base de café	6,19	0,02
Carne de res y derivados	0,86	0,02
Cebolla	6,09	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,55	0,01
Tomate de árbol	17,09	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,82	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	5,00	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,74%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y hoteles (4,80%), Transporte (4,38%) y por último, Salud (3,77%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,27%), Bienes y servicios diversos (2,85%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,70%), Prendas de vestir y calzado (1,53%), Recreación y cultura (0,87%) y por último, Información y comunicación (-0,64%).

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,70	0,33	5,68	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,79	0,72	4,89	0,90
Restaurantes y hoteles	8,43	5,21	0,56	4,80	0,53
Transporte	12,93	4,30	0,58	4,38	0,59
Salud	1,71	4,11	0,07	3,77	0,06
TOTAL	100,00	4,12	4,12	3,24	3,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,09	1,55	3,38	1,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,70	0,06	3,27	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	2,57	0,14	2,85	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,97	0,08	2,70	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,90	1,49	0,05	1,53	0,05
Recreación y cultura	3,79	-1,01	-0,03	0,87	0,03
Información y comunicación	4,33	-9,10	0,00	-0,64	-0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,07 puntos porcentuales a la variación total.

En junio de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: transporte urbano (8,85%), arriendo imputado (3,18%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,02%), arriendo efectivo (3,43%), gas (12,12%), carne de res y derivados (4,61%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,48%), frutas frescas (8,24%), tomate (49,61%) y educación preescolar y básica primaria (6,49%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-14,37%), electricidad (-0,97%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-15,70%), plátanos (-4,34%) y arroz (-1,52%).

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	8,85	0,41
Arriendo imputado	3,18	0,41
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,02	0,37
Arriendo efectivo	3,43	0,32
Gas	12,12	0,14
Carne de res y derivados	4,61	0,11
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,48	0,10
Frutas frescas	8,24	0,10
Tomate	49,61	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,49	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 4,82% en comparación con junio de 2024. En el último año, las divisiones Educación (7,56%), Restaurantes y hoteles (7,44%), Transporte (5,27%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,23%), Salud (5,20%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,14%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,82%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,31%), Bienes y servicios diversos (3,61%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (-1,46%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4.41	11.23	0.49	7.56	0.33
Restaurantes y hoteles	9.43	9.57	1.00	7.44	0.81
Transporte	12.93	8.10	1.06	5.21	0.71
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	8.25	2.91	5.23	1.62
Salud	1.71	6.79	0.11	5.20	0.09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	8.15	0.14	5.14	0.09
TOTAL	100.00	7.18	7.18	4.62	4.62
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.08	5.27	1.02	4.21	0.82
Bienes y servicios diversos	5.56	5.18	0.28	3.61	0.19
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	3.17	0.13	2.92	0.12
Prendas de vestir y calzado	3.96	3.06	0.13	2.16	0.07
Recreación y cultura	3.79	2.80	0.07	1.68	0.05
Información y comunicación	4.03	-0.15	0.00	1.46	0.04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,96 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

4. PRODUCTOS O SERVICIOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Son múltiples las actividades y servicios que desarrolla el sector de logística, se establecen tres grupos principales que resume la operación del sector: 9511 – 4719 – 4741 – 4752 – 4754 – 4762 – 4649 – 4690 – 4663.

SERVICIO	DESCRIPCIÓN
Distribución y transporte	Es la actividad que más se destaca dentro del sector para cumplir con la naturaleza de su operación, en donde así mismo se integran actividades como: el grupaje de cargas, el alquiler de vehículos, la organización de rutas, las operaciones de tránsito y el despacho de aduanas
Almacenaje y gestión de stocks (inventarios)	Comprende la recepción de mercancías, el control de calidad y cantidad, la clasificación de información de partidas, el almacenaje y gestión de inventarios, el montaje final de ciertos productos, etiquetado, el marcado de precios y fechas de caducidad, el embalaje y preparación de carga, la expedición y entrega final
Comercialización y merchandasing	Los servicios se centran en el tratamiento informático de los pedidos a servir, la facturación y la gestión de cobro a clientes, la gestión del punto de venta (merchandising), la prestación de servicios post venta y de mantenimiento, etc.

5. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA A NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL – VARIABLES ECONÓMICAS

ECONOMÍA GLOBAL: A través del tiempo, las naciones del mundo entero se han enfrentado a ciclos económicos que han obligado al orden nacional y al sector empresarial a adoptar mecanismos de permanencia y supervivencia económica en tiempos de incertidumbre ante eventualidades inesperadas, dichas acontecimientos, han fortalecido a los sistemas y a los diferentes actores económicos de cada

territorio mediante el uso de recursos específicos y también, mediante el apoyo de la innovación a través de herramientas tecnológicas e industriales que facilitan la aplicación de mejores prácticas y, a su vez, generan la capacidad para estar preparados ante situaciones coyunturales.

Los diferentes retos socioeconómicos desprendidos de hechos como la pandemia del coronavirus en el año 2020 impactaron a la sociedad llevándola a superar un panorama altamente incierto, en donde no solo el sector empresarial sino la humanidad entera debimos adoptar medidas de reacción frente a las dificultades que implicó este evento. En la actualidad, el mundo entero aún se encuentra recuperándose gradualmente de las consecuencias de las medidas de prevención implementadas para la protección y preservación de la vida, salud y bienestar de todos. En ese mismo sentido, la economía a nivel mundial optó por la implementación de nuevas medidas de operación ante un mercado gravemente impactado por el cierre obligado y repentino de sus actividades habituales de operación Gracias a los esfuerzos en los que se incurrieron para sobrevivir ante esta dificultad, el mundo entero ha ido resurgiendo paulatinamente ante la reactivación económica una vez superados los picos de contagio, y también, gracias a las jornadas de vacunación alrededor del mundo.

Del mismo modo, el entorno global se ha expuesto a diferentes acontecimientos que han impactado fuertemente la economía, generando mayor presión a su mismo crecimiento y dinamismo, hechos como la guerra de Ucrania contra Rusia, las relaciones comerciales Internacionales, las cadenas de suministro, la incertidumbre, los mercados volátiles, la amenaza de desaceleración y la alta inflación en el mundo entero, agudizan el impacto de crecimiento económico.

En este año, luego de un arranque positivo explicado por la reapertura de China, el rápido crecimiento de India y Japón, y la recuperación económica de Canadá, Francia e Italia, se esperaría cierta estabilidad económica en el mediano plazo. Sin embargo, la ola de despidos por parte de las empresas tecnológicas, el colapso del sistema bancario en EE. UU y Europa, los altos niveles de inflación, una menor demanda global y una política monetaria contraccionista por parte de la Reserva Federal y el Banco Central Europeo muestran fragilidad en el corto plazo y persiste el fantasma de una recesión económica en 2024.

En junio de este año, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentó el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) para la vigencia 2023. El documento es de gran importancia porque muestra las proyecciones macroeconómicas y fiscales para las próximas diez vigencias fiscales siguientes, y cobra aún mayor relevancia por la alta incertidumbre que enfrenta el país.

La actualización de los supuestos macroeconómicos del MFMP 2023 tienen en cuenta, por ejemplo, el contexto internacional, la desaceleración económica de la economía mundial, una política monetaria contraccionista y la alta incertidumbre. Así las cosas, el precio promedio del petróleo para la referencia Brent pasó de US$94,2 por barril a US$78,6, la tasa de cambio (promedio año) bajó de $4.758 dólares a $4.640 dólares, y la inflación subió de 7,2% a 9.2%.

Con la actualización de las perspectivas del Gobierno, el MFMP estima que la economía crecerá 1,8 % en 2023 y 1,5% en 2024. Es importante mencionar que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mejoró la proyección de crecimiento económico en 0,5% frente a la presentada en el Plan Financiero de diciembre de 2022 (1,3%).

El indicador de seguimiento a la economía (ISE) publicado por el DANE se contrajo -0,8% en abril de 2023. Dicha contracción no se veía desde febrero de 2021 (-3,1%). Este menor ritmo de la actividad económica se debe a una desaceleración de los sectores agropecuario, industria manufacturera, construcción y comercio.

Conforme con el "Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)" emitido por el DANE, con corte 15 de agosto de 2024, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica, se tiene a la fecha el siguiente reporte de seguimiento a la económica del país:

6. ASPECTO TÉCNICO:

El contratista deberá entregar servicio y suministros acorde a las condiciones relacionadas a continuación:

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.

Especificaciones Técnicas Conmemoración del día internacional de las personas LGTBIQ+	Unidad	Cantidad	XIRIUS	TM7 SAS	JCDB SAS	Valor Total
TRANSPORTE TRASLADO DE LA ZONA URBANA A ZONA RURAL: El operador dispondrá de un vehículo tipo chiva para hacer el traslado de 100 personas cada chiva tendrá un cupo de 50 persona, en el horario de salida 9:00 am y regreso 4:00 pm, este valor es a todo costo incluye la gasolina y pago del conductor, esta actividad está dirigida a las diferentes comunidades LGTBIQ, la chiva deberá contar con todos los documentos al día como SOAT, TECNOMECANICA, LICENCIA DE CONDUCCION VIGENTE DEL CONDUCTOR.	Unidad	2 chiva	$ 1.240.000	$ 1.160.000	$1.200.000	$ 1.200.000
PENDON: Tipo Banner de medidas estándar 0,70 x 1.10 mts. el diseño debe llevar el texto alusivo a la comunidad LGTBIQ+. Estos diseños deben ser presentado a la supervisión previamente; una vez	Unidad	2	$ 400.000	$540.000	$560.000	$ 500.000

autorizado se procede a la correspondiente impresión del arte e instalación por parte del contratista.						
REFRIGERIO: El operador deberá entregar refrigerios compuesto por: - Un (1) Sándwich de pollo con pan Artesanal de 200 gramos - Un (1) jugo en caja de 200 Ml (Mora, fresa o mango) Nota: Durante el desarrollo del evento el contratista debe de disponer de todo el personal logístico idóneo para el buen desarrollo de la actividad, contando con eficacia y eficiencia para la entrega de los alimentos y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad e higiene, para su preparación, empaque, y entrega de estos a fin de evitar cualquier riesgo de salubridad o biológico como lo establece el Gobierno Nacional.	Unidad	100	$1.500.000	$1.400.000	$1.600.000	$ 1.500.000
CAMISETAS: El operador logístico deberá entregar una Camiseta Cuello redondo, manga corta, con estampado a full color (según diseño del supervisor). Características: 65% poliéster / 35% algodón Peso (g/m2):180 gr/m2 (+/- 5 gr/m2), Dobladillos de 2cm en mangas y bajos. Dobladillos de 3 cm en	Unidad	100	$2.800.000	$2.700.000	$2.000.000	$ 2.500.000

cuellos. Tallas variadas (25 CAMISETAS TALLA S, 30 CAMISETAS TALLA M, 25 CAMISETAS TALLA L, 20 CAMISETAS TALLA XL), Color a solicitud del supervisor.						
ALMUERZOS: El operador deberá prestar el servicio en la entrega de Almuerzos en actividad con el siguiente menú: - Sancocho tradicional de gallina servido en plato icopor hondo 30 ONZ realizado con: 100 pierna pernil de pollo, 1 LB de cogote, Un racimo de plátano verde, 15 LB de papa, 50 mazorcas amarillas, Un racimo de cachaco, 3 atados de cebolla larga: 3 atados de cilantro, 5 LB de tomate, 1 LB de auyama. - Bebida limonada servida en vaso desechable de 9 onzas. Nota: Durante el desarrollo del evento el contratista debe de disponer de todo el personal logistico idóneo para el buen desarrollo de la actividad, contando con eficacia y eficiencia para la entrega de los alimentos y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad e higiene, para su preparación, empaque, y entrega de estos a fin de evitar cualquier riesgo de salubridad o biológico	Unidad	100	$4.000.000	$3.800.000	$4.200.000	$ 4.000.000

como lo establece el Gobierno Nacional.						
JUEGO DE BINGO: El operador alquilara los respectivos elementos para el desarrollo del juego del bingo como: - Un (1) bolillero - Cien (100) Cartones o tableros - Bolas de los numero	Unidad	1	$190.000	$200.000	$210.000	$ 200.000
ENTREGABLE – PREMIOS DE LOS BINGOS El operador logístico deberá poner a disposición del supervisor: - 1 bono redimible en mercado de la canasta familiar c/u por valor de $250,000, como premio mayor	Unidad	2	$500.000	$500.000	$500.000	$ 500.000
- ventiladores de 3 aspas modelo ultra silence force mesa, de 4 velocidades, voltaje 120 v.	Unidad	1	$370.000	$360.000	$320.000	$ 350.000

- Secador Profesional Aceite Coco Y Filtro Uv Ac8607; Rejilla recubierta de cerámica con micro acondicionadores de Aceite de Coco e Filtro UV, Motor AC Profesional, 3 Ajustes de Temperatura, 2 Velocidades Concentrador de calor 7mm y 11mm, Difusor, Botón de Aire Frio, Filtro de Aire Removible, 1900 Watts (110V) y 2300 Watts (220V)	Unidad	1	$480.000	$460.000	$410.000	$ 450.000
- Plancha profesional para cabello Nano Titanium 9557 BABNT9557 azul 110V, Voltaje: 110V, Posee placas de nano titanio, Funciones: Cuidado iónico, Alcanza 232 °C de temperatura máxima y 26.85 °C de temperatura mínima, Incluye 5 niveles para planchar, Es iónica, Es apta para cabello húmedo y seco, Tiene apagado automático, Su punta es fría.	Unidad	1	$400.000	$410.000	$390.000	400.000

- Maquina Corta Pelo Para Peluquería profesional en kit, con 120V-60Hz, alámbrica e inalámbrica con accesorios, 1 peine, 1 aceite, 1 cepillo de limpieza, 2 peines guía ajustable a 7 alturas, 6 peines guía (3mm, 6mm, 9mm, 12 mm, guía derecha y guía izquierda)	Unidad	1	$215.000	$200.000	$185.000	$ 200.000
- Bicicleta Todo Terreno Rin 24 Con Cambios 18 Velocidades Niño Rin Aluminio Doble Pared Color Verde, Tamaño del marco: 24 ", Aro: 24, Material del cuadro: acero, Tipo de freno delantero: V-brakes, Con cambios delanteros Millenium y traseros Milenium, Peso: 12kg.	Unidad	1	$700.000	$702.000	$698.000	$ 700.000
KITS DE AUTOCUIDADO: El operador logístico deberá poner a disposición del supervisor: - Un kit Jabones artesanales aproximadamente de 9,5 x 7,6 x 2,5 cm., velas aromatizantes de 4.4 onzas, mascarillas faciales de 26 gr, perfumes neutros o sin género de 100 Ml.	Unidad	100	$5.500.000	$5.000.000	$4.500.000	$ 5.000.000
			$18.295.000	**$17.432.000**	**$16.773.000**	**$ 17.500.000**

Nota 1: El oferente deberá aportar una certificación de una unidad de ambulancia, donde se comprometen a cubrir los eventos.

Nota 2: El oferente deberá acreditar mediante certificación adicional junto con su propuesta, bajo la gravedad de juramento que cuenta con disponibilidad inmediata de las sillas requeridas para los eventos, y estarán a disposición de la entidad en un término inferior a 24 horas, previa solicitud.

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

En desarrollo del objeto, el contratista debe realizar o atender obligaciones de carácter general y específico. Así entonces, además de los derechos y deberes previstos en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA se obliga a lo siguiente:

7. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080." Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

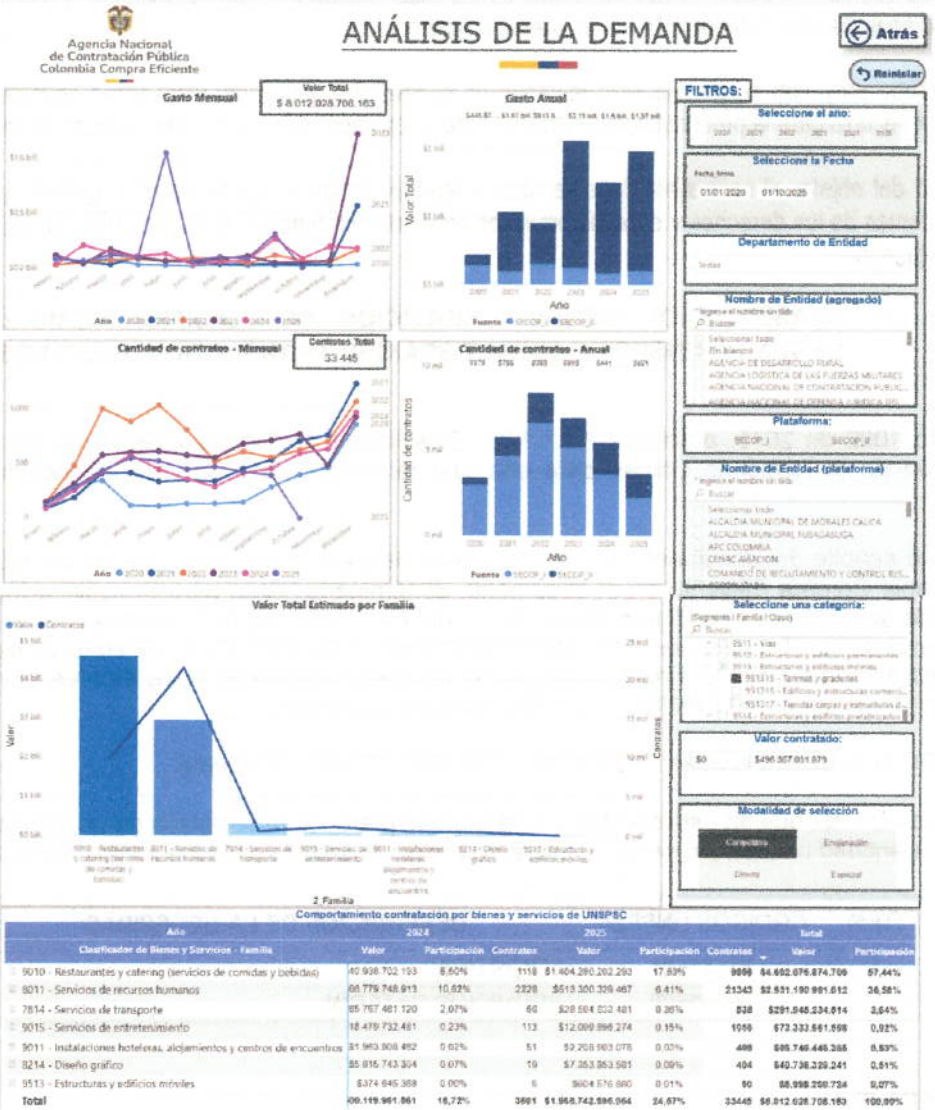
El UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto".

Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un bien y/o servicio, habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

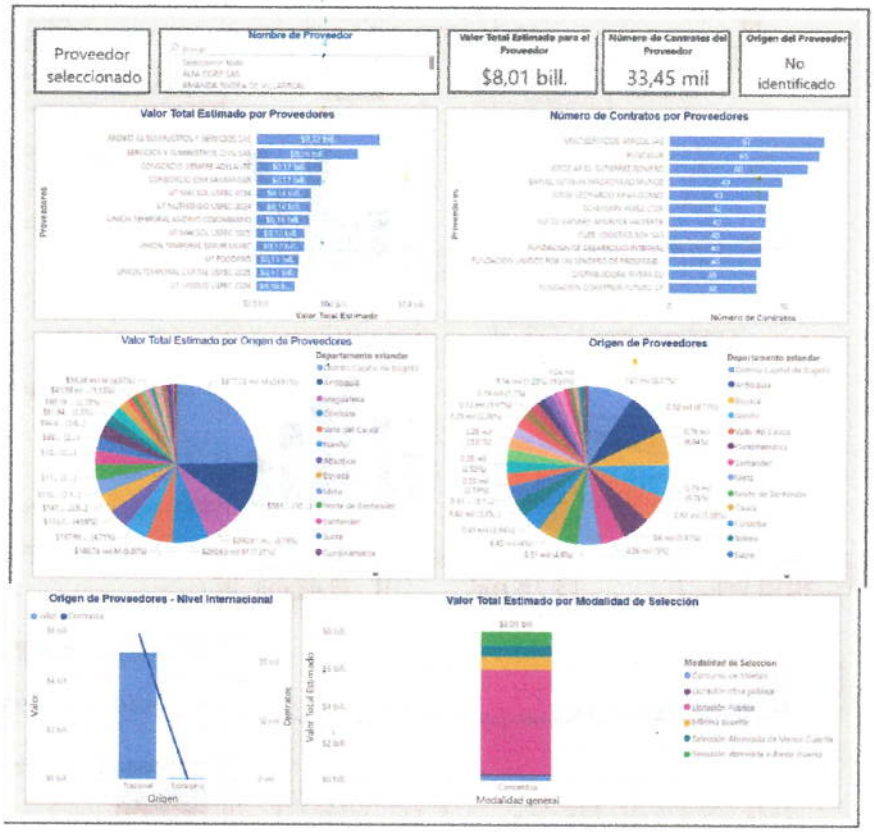
ITEM	CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
1	81141601	LOGISTICA
2	90101603	SERVICIOS CÁTERIN

DEMANDA Y OFERTA:

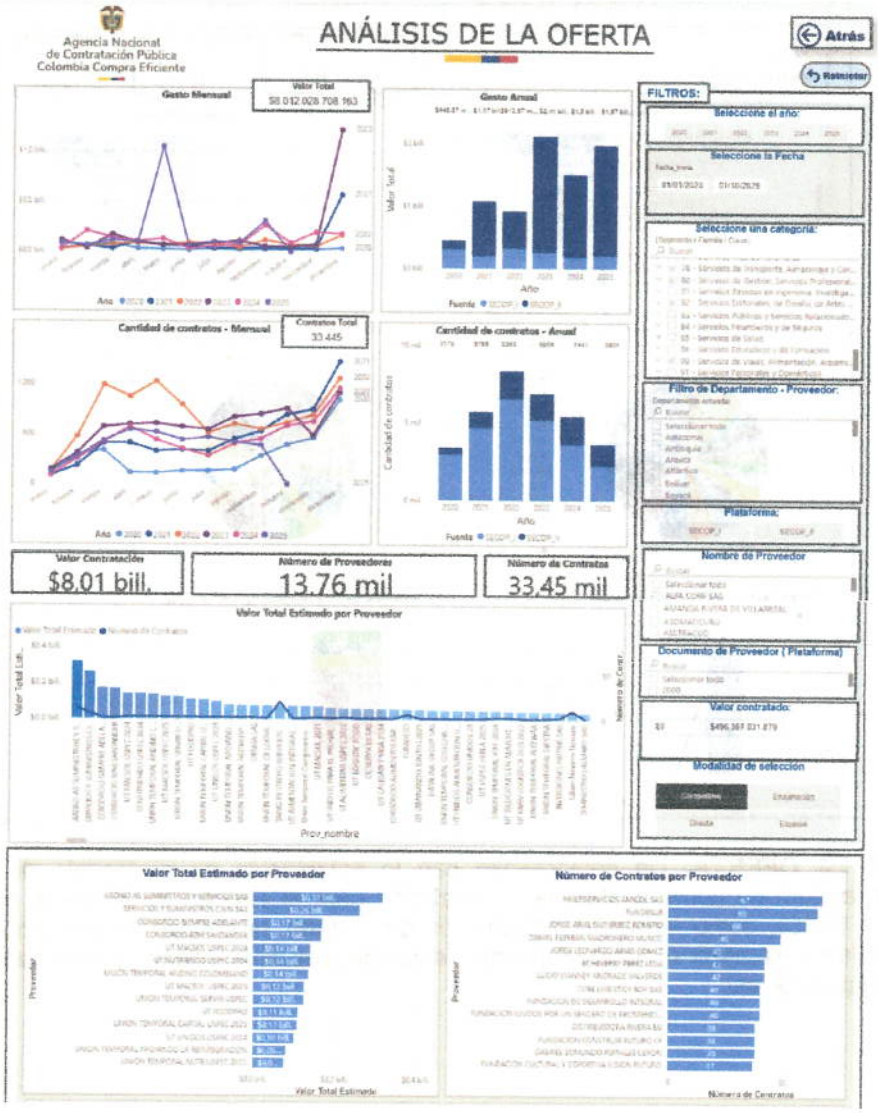
ANÁLISIS DE LA DEMANDA: De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras históricas a nivel nacional de las diferentes entidades que reposa en el SECOP II y así:



Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	40.938.702.193	8,60%	1118	$1.404.280.202.293	17,53%	9998	$4.692.076.874.709	57,44%	
8011 - Servicios de recursos humanos	66.779.748.913	10,82%	2328	$513.300.309.467	6,41%	21343	$2.931.190.981.612	36,58%	
7814 - Servicios de transporte	85.757.481.120	2,07%	60	$28.584.033.481	0,36%	538	$291.948.334.814	3,64%	
9015 - Servicios de entretenimiento	18.479.732.481	0,23%	113	$12.099.896.274	0,15%	1056	$73.333.661.898	0,92%	
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	31.963.806.482	0,62%	51	$2.208.983.078	0,03%	498	$85.749.446.386	0,53%	
8214 - Diseño grafico	85.816.743.304	0,07%	19	$7.353.863.581	0,09%	404	$40.736.329.241	0,51%	
9513 - Estructuras y edificios móviles	8.374.645.388	0,00%	6	$804.576.680	0,01%	90	$8.998.268.734	0,07%	
Total	00.119.961.861	16,72%	3691	$1.968.742.596.964	24,57%	33445	$8.012.028.708.183	100,00%	



ANALISIS DE LA OFERTA: De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), como fuente de información del Estado, la entidad estatal procedió de manera integral a consultar y visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida, así:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$8.012.028.708.163
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Selecciona la Fecha
Seleccione una categoría:
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
33.445
Cantidad de contratos - Anual
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Valor Contratación
$8.01 bill.
Número de Proveedores
13.76 mil
Número de Contratos
33.45 mil
Nombre de Proveedor
Valor Total Estimado por Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$496.367.021.879
Modalidad de selección
Competitiva
Excepción
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7814 - Servicios de transporte	$6.767.481.120	2,07%	66	$28.594.803.481	0,38%	538	$291.543.234.514	2,64%
8011 - Servicios de recursos humanos	$6.729.748.913	10,82%	2228	$843.300.329.467	6,41%	21242	$2.931.190.961.012	26,58%
8214 - Diseño gráfico	$5.013.745.504	0,07%	13	$7.355.853.581	0,00%	404	$46.738.229.241	0,51%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	$40.938.702.193	5,80%	1118	$1.404.240.202.295	17,53%	9855	$4.602.079.874.708	57,44%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	$1.963.908.462	0,03%	51	$3.206.903.078	0,03%	498	$96.746.446.360	0,83%
9015 - Servicios de entretenimiento	$9.479.732.481	0,23%	173	$52.099.899.274	0,18%	1086	$72.233.651.686	0,90%
9113 - Estructuras y edificios moviles	$574.645.368	0,00%	6	$904.575.500	0,01%	50	$6.993.200.736	0,01%
Total	$80.119.961.861	19,72%	3691	$1.968.742.595.054	84,67%	33645	$8.018.039.708.183	100,00%

8. OTROS ASPECTOS - LIMITACIÓN A MIPYMES

En razón a la cuantía del presupuesto oficial, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso no supera los 125.000 dólares americanos, es posible que el presente proceso sea limitado a convocatoria de MIPYMES.

Para poder se limitado el presente proceso a MIPYMES se deberá tener en cuenta las siguientes reglas:

1. Operará para Mi pyme colombianas con Mínimo un año de existencia
2. Se deben recibir solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MIPYME, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
3. Se recibirá estas solicitudes durante el término consagrado en el cronograma del proceso.

Nota: Los proponentes persona natural o jurídica que quieran solicitar la limitación a MIPYMES deberán allegar la solicitud mediante

LIMITACIÓN TERRITORIAL: De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, la presente convocatoria podrá limitarse a Mipyme colombianas que tengan domicilio en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato.

Para poder se limitado el presente proceso a MIPYMES que tengan domicilio en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato, se deberá tener en cuenta las siguientes reglas:

1. Operará para Mipyme colombianas con Mínimo un año de existencia
2. Se deben recibir solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas que tengan domicilio en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
3. Se recibirá estas solicitudes durante el término consagrado en el cronograma del proceso.

Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente inciso.

REQUISITOS DE ACREDITACIÓN PARA LA LIMITACIÓN DE CONVOCATORIAS A MIPYME: De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4 de Decreto 1860 de 2021 - Acreditación de requisitos para participar en convocatoria limitadas. La Mipyme colombiana deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes –RUP-, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En caso de que las convocatorias se limite, solo se aceptarán las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Nota: Las solicitudes deberán ser enviadas a través del SECOP II. A través de la sección de mensajes. Aquellas solicitudes que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente numeral no serán tenidas en cuenta para efectos de la limitación a MIPYME.

9. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

CONTEXTO LOCAL: De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de el Espinal Tolima, se analizó durante los últimos años, los siguientes procesos ejecutados y materializados en contratos con características similares a las del presente objeto contractual:

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VIGENCIA
1.	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL NACIONAL DEL BUNDE GONZALO SANCHEZ 2024	SAMC-011-2024	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	2024
2.	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES QUE CONTRIBUYAN A LA REALIZACION DE CAMPAÑAS ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA PREVENCION DE LA OCURRENCIA DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA, LAS RELACIONES PACIFICAS ENTRE LOS CIUDADANOS, DEFINIDOS EN LA LEY 1801 DEL 2016 EN EL MARCO DEL PROYECTO "PROMOCION DE LA ACCION MULTIDIMENSIONAL DE LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA	SAMC-016-2024	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	2024
3.	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL VIII ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE INTERPRETES DE LA TAMBORA TOLIMENSE "AUGUSTO CERVERA CASTAÑEDA" EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL	SAMC-038-202	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	2023
4.	SERVICIOS ARTÍSTICOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA REALIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE EVENTOS Y ESPACIOS CULTURALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL NACIONAL DEL SAN PEDRO, FESTIVAL DEL RETORNO EN EL CORREGIMIENTO DE CHICORAL,	LP-007-2023	LICITACIÓN PÚBLICA	2023

	REINADO DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR, REINADO DEPARTAMENTAL CANTALICIO ROJAS, DÍA DEL TAMAL Y DE LA LECHONA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA			

Del análisis de histórico de contratación por parte del Municipio relacionado con el objeto a contratar, se tiene siempre se ha realizado mediante proceso público, los que han cumplido con el fin esperado por la Entidad, y se ha podido concretar la satisfacción de la necesidad.

CONTEXTO DEPARTAMENTAL: La entidad ha realizado un estudio relativo a las empresas que tengan características y condiciones similares al proceso así:

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VIGENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE
1.	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS, TECNICOS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL QUINCUAGÉSIMO QUINTO CARNAVAL CULTURAL Y REINADO POPULAR DE LA SUBIENDA EN EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA.	LP 01-2025	LICITACION PUBLICA	2025	ALCALDIA DE HONDA
2.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL	MC-044-2024	MINIMA CUANTIA	2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL
3.	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS, PARA CUMPLIR CON LA PROGRAMACION INTEGRAL Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024 ACORDADOS EN EL ARTICULO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL PLIEGO DEFINITIVO ENTRE LA EMPRESA Y LAS	78-2024	DECRETO 092 DE 2017	2024	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P

	ORGANIZACIONES SINDICALES SUNET Y SINTRA E.A.A.A., DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS PÚBLICOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL ESP				
4.	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA CUMPLIR CON LA PROGRAMACION INTEGRAL Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2024 DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA	MC-039-2024	MINIMA CUANTIA	2024	ALCALDIA DE HONDA
5.	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA ELABORACIÓN DE DOS PINTURAS DE ALCALDES DE IBAGUÉ.	AI-CD-PSA-2911-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	2023	ALCALDÍA MUNICIPIO DE IBAGUÉ
6.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA APOYAR EL COMPONENTE REPRESENTATIVO DEL XXII FESTIVAL IBAGUÉ CIUDAD ROCK, EVENTO MUSICAL QUE HACE PARTE DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO	MIN-127-2023	MÍNIMA CUANTÍA	2023	GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CONTEXTO NACIONAL: La entidad ha realizado un estudio relativo a las empresas que tengan características y condiciones similares al proceso así:

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VIGENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE
1.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA	MC-02-2025	MINIMA CUANTIA	2025	MUNICIPIO DE CHOCONTÁ

2.	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LA CONMEMORACÓN DE LXVI ANIVERSARIO DE LA PIEDRA SAGRADA, LOS XXIX AÑOS DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, DEPORTIVAS Y NAVIDEÑAS DEL AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA.	COVASO 036 DE 2024	CONTRATACION DIRECTA	2024	ALCALDÍA MUNICIPIO DE ISNOS
3.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE RISARALDA	CGR-IPMC-007-2024	MINIMA CUANTIA	2024	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
4.	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, QUE PERMITAN REALIZAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT	4147.010.26.1.333-2025	CONTRATACION DIRECTA	2025	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT

10. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

El **análisis de precios** es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).
Así mismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

El valor del presente presupuesto esta soportado con el resultado de las especificaciones técnicas y precios de referencia tomados de acuerdo a las cotizaciones solicitadas por la entidad, se toma la del menor valor cumpliendo con costo – beneficio según la necesidad del Municipio.

Que el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 define que "son bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007."

Aunado a ello se tiene que los valores referenciados en el catálogo "no contemplan el valor del IVA, y la necesidad de la entidad requiere de respuesta inmediata, teniendo en cuenta que la Administración no cuenta en su almacén con los mencionados elementos, y del mismo modo es importante mencionar que dichos elementos se requieren con carácter importante debido a que son con destino al coso municipal "Casa amiga de los animales" en pro de garantizar la calidad de vida de los animales que se encuentran allí, siendo responsabilidad de este Ente Territorial.

Además, no se encuentran los ítems requeridos por la entidad con las especificaciones técnicas adecuadas.

N°	Empresa	Valor
1	TM7 S.A.S	$17.432.000
2	FUNDACIÓN XIRIUS	$18.295.000
3	JCDB	$16.773.000
Promedio		**$17.500.000**

11. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CODIGO RUBRO	2.3	Inversión
SECTOR	41	Inclusión Social y reconciliación.
PROGRAMA	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.
PRODUCTO	4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento.
PROYECTO	2024732680023	Implementación de oportunidades para la población con enfoque diferencial para el municipio de el espinal.
CPC	97990	Otros servicios diversos n.c.p.
FUENTE	1101	I.C.L.D
VALOR	$ 17.500.000	Diecisiete millones quinientos mil pesos.

12. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

1. **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.

2. **Riesgo Imprevisible**: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia.
3. **Tipificación del Riesgo**: Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
4. **Estimación del Riesgo:** Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido. Analiza además la forma en que se recobrará el equilibrio contractual cuando se vea afectado por la ocurrencia del riesgo previsible.
5. **Asignación del Riesgo:** Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Se entienden como riegos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

Ver Anexo (Matriz de Riesgos)

13. . ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente y se obtuvo el siguiente resumen:

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por acuerdo comercial
Canadá	NO	NO	NO	NO
Chile	NO	NO	NO	NO
Estados Unidos	NO	NO	NO	NO
El Salvador	NO	NO	NO	NO
Guatemala	SI	NO	NO	NO
Honduras	NO	NO	NO	NO
Liechtenstein	NO	NO	NO	NO
Suiza	NO	NO	NO	NO
México	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	NO	NO	NO	NO
CAN	SI	NO	NO	SI

Aun cuando la entidad municipal se encuentra incluida en los acuerdos comerciales que se indican, estos solo son aplicables para Guatemala y la CAN, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial del

proceso de contratación es inferior al establecido en los demás acuerdos comerciales para bienes y servicios.

14. RECOMENDACIÓN

En atención a la necesidad identificada y descrita en el presente documento, y contando con los recursos disponibles en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la vigencia 2025, se considera pertinente y oportuno adelantar el proceso de contratación propuesto. Con base en el análisis técnico, logístico y económico realizado, se recomienda continuar con la etapa contractual correspondiente, garantizando así el cumplimiento Del presente proceso, en beneficio de la población rural del municipio de El Espinal.

Para constancia, se firma el presente documento por los funcionarios responsables de su elaboración, revisión y aprobación, quienes manifiestan que el contenido se ajusta a los fines institucionales y a la normativa vigente.

MARCELA LEAL
Dirección Administrativa De Programas Sociales